

JUNTA DE ANDALUCIA

Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas en Córdoba

BOP-A-2025-2918

Anuncio de 14 de agosto de 2025 de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, por el que se somete a información pública la admisión definitiva a trámite del Permiso de Investigación Minera que se cita.

El Delegado Territorial de Córdoba, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente a trámite la solicitud de permiso de investigación que a continuación se indica: Denominación: "Azuel". Número de registro: 13.188. Fecha de solicitud: 13/03/2023. Recursos solicitados: Sección C (metales base, metales preciosos y minerales críticos: Wolframio, cobre y bismuto). Superficie solicitada: 166 cuadrículas. Término municipal afectado: Cardeña, en la Provincia de Córdoba. Solicitante: Tharsis Nuevas Exploraciones SL, con domicilio en calle Pueblo Nuevo s/n, Alosno, Huelva.

La designación del perímetro del permiso solicitado, por coordenadas geográficas ETRS89 referidas al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Perímetro exterior

Vértices	Longitud	Latitud
PP	4°22'20"W	38°21'00"N
2	4°18'00"W	38°21'00"N
3	4°18'00"W	38°20'40"N
4	4°17'40"W	38°20'40"N
5	4°17'40"W	38°20'20"N
6	4°17'00"W	38°20'20"N
7	4°17'00"W	38°20'40"N
8	4°16'20"W	38°20'40"N
9	4°16'20"W	38°19'40"N
10	4°16'00"W	38°19'40"N
11	4°16'00"W	38°19'20"N
12	4°15'40"W	38°19'20"N
13	4°15'40"W	38°18'40"N
14	4°14'00"W	38°18'40"N
15	4°14'00"W	38°18'00"N

Código Seguro de Verificación (CSV): B73E 5EDB 65B2 74EC EF34 Fecha Firma: 03-09-2025 07:57:20
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



Vértices	Longitud	Latitud
16	4°14'20"W	38°18'00"N
17	4°14'20"W	38°18'20"N
18	4°14'40"W	38°18'20"N
19	4°14'40"W	38°18'00"N
20	4°15'00"W	38°18'00"N
21	4°15'00"W	38°17'40"N
22	4°15'20"W	38°17'40"N
23	4°15'20"W	38°17'20"N
24	4°16'40"W	38°17'20"N
25	4°16'40"W	38°18'00"N
26	4°17'20"W	38°18'00"N
27	4°17'20"W	38°17'40"N
28	4°19'0"W	38°17'40"N
29	4°19'00"W	38°18'00"N
30	4°21'00"W	38°18'00"N
31	4°21'00"W	38°19'00"N
32	4°22'00"W	38°19'00"N
33	4°22'00"W	38°19'20"N
34	4°22'20"W	38°19'20"N

Perímetro de exclusión

Vértices	Longitud	Latitud
35	4°19'00"W	38°20'40"N
36	4°19'00"W	38°19'40"N
37	4°19'20"W	38°19'40"N
38	4°19'20"W	38°19'20"N
39	4°20'00"W	38°19'20"N
40	4°20'00"W	38°19'40"N
41	4°19'40"W	38°19'40"N
42	4°19'40"W	38°20'40"N



Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.1 de la Ley 22/1973 de Minas, y en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, y se dispone la apertura de un periodo de información pública de 15 días hábiles con el fin de que cualquier persona pueda examinar el procedimiento, y quienes tengan la condición de interesado puedan personarse en el expediente, presentando en su caso las alegaciones que se consideren oportunas.

Igualmente se expondrá al público en los tablones de anuncios del Ayuntamiento afectado.

La documentación referente al trámite podrá consultarse en la Delegación Territorial en Córdoba, Servicio de Industria y Minas, Departamento de Minas, calle Tomás de Aquino s/n, 1^a planta, en horario de 9:00 a 14:00 (mediante cita previa dirigida a la siguiente dirección de correo:

minas.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es) y en la web de la Junta de Andalucía en el Portal de la Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, donde estará expuesto durante un periodo de 15 días.

El procedimiento de participación pública será conforme a lo establecidos en los artículos 82 a 83 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones y/o aportaciones adicionales, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta el presente acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, pudiendo ser en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía o en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la citada Ley 39/2015.

Córdoba, 14 de agosto de 2025.– El Delegado Territorial, Agustín López Ortiz.

